



PODER JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 04 de octubre de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2018-000644.-

EDICTO

SE HACE SABER: A los herederos desconocidos del ciudadano **ORONZO CASCARANO FERRI**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-6.189.630**, y del ciudadano **MICHELE CASCARANO FERRI**, quien en vida fue de nacionalidad italiana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **E-265.244**, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD** incoada por los ciudadanos **ELIZABETH COROMOTO SUAREZ, BRISEYDA DEL CARMEN SUAREZ, ALEJANDRA MARÍA SUAREZ, SANDRA MARGARITA SUAREZ Y ALICIA SUAREZ**, venezolanas, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-5.963.485, V-6.826.883, V-6.904.069, V-6.321.050 y V-10.786.348**, respectivamente, contra el ciudadano **ORONZO CASCARANO FERRI**, quienes en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V- 6.189.630**, el cual se encontraba domiciliado en: Avenida Arturo Michelena, Quinta Morecol, Santa Mónica, Parroquia San José. Municipio Libertador, Distrito Capital, fallecido Ab Intestato en fecha 19 de julio de 2021, hermano del De Cujus **MICHELE CASCARANO FERRI**, quien en vida fue de nacionalidad italiana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. **E-265.244**, fallecido Ab Intestato en fecha 02 de agosto de 1991, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 8:30 a.m. a 3:30 p.m.. por ante este Tribunal en el termino de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designara un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario **"EL ULTIMAS NOTICIAS y EL UNIVERSAL"** durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ.

Dr. JHONME RAFAEL NAREA TOVAR.